



## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CREDITOS AMBATO S.A."

Celebrada el 7 de Mayo de 2015

En la ciudad de Ambato, a los 7 de Mayo de 2015, a las 11h00, en el local de la compañía ubicado en las calles Sucre y Lalama esquina, se reúnen los accionistas de la Empresa "CREDITOS AMBATO S.A." señores Ernesto Albornoz Callejas, Antonio Cordovez Merino, quienes representan al 100% de las acciones existiendo por lo tanto el quórum estatutario y legal para que se celebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Ernesto Albornoz declara legalmente instalada la Junta y dispone que se lea la convocatoria que fue entregada en forma personal e individual en el domicilio de los accionistas, con el fin de tratar los puntos detallados en la Convocatoria, cuyo texto en el siguiente:

### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CREDITOS AMBATO S.A.**

De conformidad con lo que disponen los artículo 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo vigésimo del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la empresa CREDITOS AMBATO S.A., para la Junta General Ordinaria que se efectuará el 7 de mayo de 2015 a partir de las 11h00 en su local ubicado en la ciudad de Ambato, calles Sucre y Lalama; para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informe de los Administradores
- 2.- Informe del Comisario Revisor
- 3.- Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 4.- Nombramiento de Comisario Revisor Principal y Suplente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Ernesto Albornoz Callejas, actúa como Secretario el Gerente señor Antonio Cordovez Merino, siendo las 11h30 y habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se dé paso al tratamiento del orden del día.

**De las deliberaciones de la Junta.-** La junta procede a tratar los puntos materiales de la convocatoria; según la siguiente relación:

#### **1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES**

**POR DISPOSICIÓN DE LA JUNTA Y DE ACUERDO A LA ACEPTACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SE PROCEDE A TRATAR LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA (1.- INFORME DEL PRESIDENTE Y 2.- INFORME DEL GERENTE GENERAL) EN UN SOLO PUNTO COMO INFORME DE ADMINISTRACION.**



#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de Crediambato S.A., presentamos el informe de los Administradores de la Compañía correspondientes al período económico 2014.

La Empresa ha emprendido acciones para reactivar sus operaciones en base al diagnóstico de la situación económica – financiera, las condiciones y la presentación del proyecto, que esperamos se consolide en el año 2015, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

Todo esfuerzo en la implementación de nuevas medidas, aplicación de políticas de optimización o cambios para conseguir equilibrar la empresa, va acompañado por un impulso a la mejora de gestión y planificación financiera para tomar decisiones acertadas.

Se ha dado cumplimiento con los estatutos de la compañía, en cuanto a Presupuesto y Políticas de acuerdo a las disposiciones del Directorio y Junta General.

En este informe constan los puntos más relevantes de nuestra gestión y ponemos a su consideración.

#### **2.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

Pongo a su consideración y la de los señores accionistas de CREDIAMBATO S.A. el Informe de Comisario revisor por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2014 en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.0014, el art. N° 321 y los Estatutos Sociales.

1. La Administración de la empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General.
2. Para el desarrollo de mis actividades se proporcionó la información que fue requerida. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.
3. La correspondencia, los libros sociales que incluyen el libro de Actas de Junta General, de Directorio, libro Talonario, de Acciones y Accionistas, se llevan en forma ordenada y bajo custodia; así mismos los registros Contables son llevados en forma adecuada.
4. Los administradores tienen vigentes sus respectivos nombramientos.
5. La Administración ha decidido reactivar la empresa para lo que ha realizado el Aumento de Capital en la suma de US\$ 320.000.00 con lo que la empresa sale de la causal de disolución y está en capacidad de desarrollar su objetivo social.



La información presentada en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, el importe que figuraba en Impuesto a la Renta – Anticipado se ha realizado un ajuste cargando en resultados del ejercicio el 50% en este año US\$ 3.146.10, el otro 50% se cargará en el ejercicio 2015; esta decisión en vista de que son valores no reclamados al SRI oportunamente y por ser de ejercicios anteriores ya no procede el reclamo.

7. Los registros contables se llevan de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. No se realiza el Análisis comparativo de los principales indicadores financieros debido a la inactividad de la empresa, tan sólo se registran los gastos administrativos en que ha incurrido en este ejercicio, afectando al Patrimonio de la empresa. Los resultados del presente ejercicio son: Pérdida US\$ 4.104.94 y se suma a la Pérdida Acumulada, alcanzando el total de US\$ 103.565.76

### **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDA O GANANCIAS.**

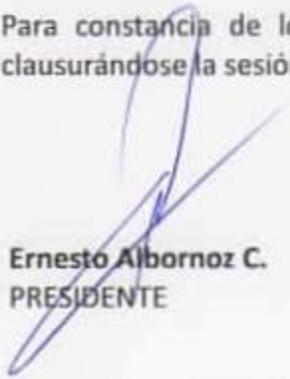
La Junta conoce el balance General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2014 y resuelve aprobar dichos Balances General y de Resultados por unanimidad.

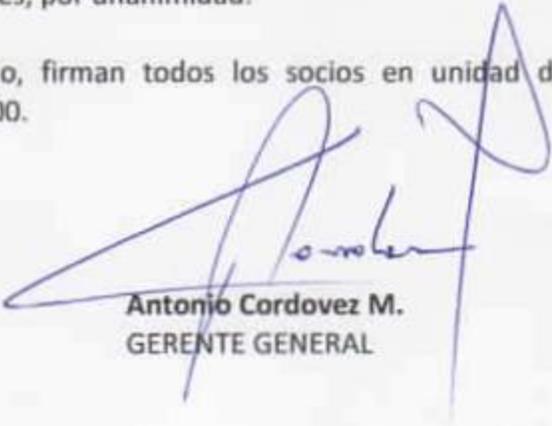
### **4.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE**

Por unanimidad de la Junta de Accionistas, se decide que la Sra. Edith Segovia Moreno sea nombrada como Comisario revisor de la Compañía. Y como Comisario Revisor suplente se nombra al Sr. Jorge Córdova Velasco.

Terminado el tratamiento de los puntos de orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída, es aprobada en sus partes, por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 14h00.

  
Ernesto Albornoz C.  
PRESIDENTE

  
Antonio Cordovez M.  
GERENTE GENERAL